

**DISPOSICION N° 291/2019  
NEUQUEN, 11 de Octubre del 2019**

Visto:

El Informe N° 3284/2018 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

Considerando:

Que en el Informe que se cito previamente, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos adjunta Oficio S/N° del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de Neuquen Capital, referente a causa en autos caratulados: "CELIZ CARLOS OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 519927/2017;

Que en el Oficio el Juez a cargo, Dra. Maria Eugenia Grimau, dictamina que se inscriba la Licencia de Remisse N° 384 a nombre de Gustavo Damián Pincheira DNI N° 24.413.490;

Que desde el año 2015 hasta la actualidad se han iniciado expedientes relacionados con trámites inherentes al movimiento y ejercicio de la Licencia de Remisse, siendo las actuaciones gestionadas las siguientes: Expediente OE-4500-C-2015 adjunta OE-1866-C-2016 y OE-1773-G-2018;

Que posteriormente acontece el fallecimiento del titular de la Licencia de Remisse Sr. Carlos Celiz, quedando como Administradora Judicial, acorde a expte. N° 519927 la Sra. Gaete, Nancy Angelica DNI N° 13.254.826.

Que actualmente presta servicio dentro de la Licencia de Remisse N° 384 unidad automovil FORD FIESTA Dominio MRD-780, con titularidad en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios a nombre de Celiz Marcos.

Que en virtud a lo enunciado, corresponde el dictado de la norma legal pertinente:

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

**DISPONE**

Artículo 1º) **INSCRIBIR** la Licencia de Remisse N° 384 a nombre de Gustavo -----Omar Pincheira DNI N° 24.413.490, acorde a Dictamen ejecutado por la Dra. Maria Eugenia Grimau, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquen, referente a los autos caratulados "CELIZ CARLOS OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 519927/2017.

Artículo 2º ) **NOTIFICAR** al Sr. Gustavo Omar Pincheira DNI N° 24.413.490 a fin que se -----inicien los tramites inherentes a la titularidad de la Licencia.

Artículo 3º) **NOTIFICAR** a la Dirección de Taxis y Remisses-División Habilitaciones ////////////// para dejar inscripto en el legajo respectivo de la Licencia de Remisse N° 384, la nueva titularidad.

Artículo 4º) **NOTIFIQUESE**, publíquese, dese a la Dirección Centro de Documentación e/// ----- Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2259</u>
Fecha <u>01 / 11 / 2019</u>

  
MARÍA ESPINOSA  
a/c. Dirección. Gral. de Transporte  
Subsecc. de Transporte y Tránsito  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN